



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 1362/99

Expte. N° 1988/99

Buenos Aires, 15 de *setiembre* de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, solicita prórroga de feria informática para los diez juzgados de primera instancia de su jurisdicción y para esa Excma. Cámara, a raíz de los problemas surgidos por la implementación del nuevo sistema por parte de empresa Unisys Sudamericana S.A.;

SE RESUELVE:

Prorrogar –en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, el feriado dispuesto por resolución n° 1158/99 para los diez juzgados federales primera instancia de la Seguridad Social y para esa Excma. Cámara, por el término de (3) tres días –del 15/9/99 al 17/9/99--; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION